

Número 318, de 20 de febrero, disponiendo que la Diputada Provincial del Grupo Popular **Dª Carmen Lidia Reyes Ruiz** desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, con efectos desde el 19 de febrero de 2019.

Número 480, de 27 de febrero, disponiendo que el Diputado Provincial del Grupo Popular **D. Juan Cobo Ortiz** desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación parcial del 75%, con efectos desde el 27 de febrero de 2019.

Nº 481, de 4 de marzo, disponiendo que el Diputado Provincial del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía **D. Francisco José Rodríguez Ríos** desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, sin delegación y con portavocía, con efectos 4 de marzo de 2019.

Nº 482, de 27 de febrero, disponiendo que la Diputada Provincial del Grupo Popular **Dª Gema González Urcelay** desarrolle sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación parcial del 75%, con efectos desde el 27 de febrero de 2019.

El Pleno queda enterado.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, RELATIVA A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 (ORDEN 2105/2012)**

Se da cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, obrante en el expediente, correspondiente al cuarto trimestre de ejecución del presupuesto 2018, en los términos establecidos en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno queda enterado.

**6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EN RELACIÓN AL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019. (LEY ORGÁNICA 2/2012 Y REAL DECRETO 635/2014).**

Código de firma: EIG3-AW45-14J1-3585-9089-9120  
hash: c54MCRCTDoyCL2FEvACpwAc5f6Jlwe7uztPr74Gne3MmzWQ Mun 71-RJWbaNOHq3QJyeFAJQ5\*

Código de firma: EIG3-AW45-14J1-3585-9089-9120  
hash: XdAEESY+enUqPTU3Hnd3ozz7A=

Código de firma: EIG3-AW45-14J1-3585-9089-9120  
hash: XdAEESY+enUqPTU3Hnd3ozz7A=

Código de firma: EIG3-AW45-14J1-3585-9089-9120  
hash: XdAEESY+enUqPTU3Hnd3ozz7A=



Enviar Incidencia

## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada

1024-154106

## F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	527.864,42	572.056,83	0,00	0,00	-44.192,41
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	6.373.564,74	6.284.346,79	0,00	0,00	89.217,95
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	212.895.202,62	179.572.241,72	-151.607,80	0,00	33.171.353,10
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	7.341.194,90	6.352.190,58	0,00	0,00	989.004,32
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.310.948,70	2.234.589,53	0,00	0,00	76.359,17
01-18-000-DV-005 P. García Lorca	450.035,40	435.694,37	0,00	0,00	14.341,03
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.171.826,18	1.013.135,20	70.589,69	0,00	229.280,67
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	9.574.433,23	8.225.898,38	94.131,18	0,00	1.442.666,03
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	3.140.267,79	3.025.191,76	0,00	0,00	115.076,03
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>					<b>36.083.105,89</b>

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local

36.083.105,89

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA



Enviar incidencia

## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2018

Entidad local: 01-18-000-DD-000

Diputación Prov. de Granada

15/09/2018 10:56

15/09/2018

10:56

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto  
4º Trimestre Ejercicio 2018

Entidad	Gasto computable Liq.2017 sin IFS (GC2017) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (11)	(2)=(1)-(11)* ((1)-(11))*(1+TRGP18)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pro Act. 2018 (IncNorm2018) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2018 (GC2018) (6)
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	36.803,78	0,00	37.687,07	0,00	0,00	37.687,07	572.056,83
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	4.793.579,93	0,00	4.908.625,85	2.933.901,28	0,00	7.842.527,13	6.284.346,79
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	113.805.004,39	-3.304.203,40	113.152.820,21	37.350,85	12.369.601,13	113.190.171,06	98.549.335,73
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	4.520.349,12	0,00	4.628.837,50	0,00	0,00	4.628.837,50	5.807.061,33
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	1.788.548,55	0,00	1.831.473,72	0,00	0,00	1.831.473,72	1.695.800,61
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	375.918,71	0,00	384.940,76	0,00	0,00	384.940,76	363.901,85
01-18-000-DV-006 P. Cerni	944.360,84	0,00	967.025,50	0,00	0,00	967.025,50	969.224,08
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	6.075.450,63	0,00	6.221.261,45	-87.487,33	0,00	6.133.774,12	7.088.768,46
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	2.754.462,84	0,00	2.820.569,95	-44.796,98	0,00	2.775.772,97	2.942.771,38
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	45.760,97	0,00	46.859,23	0,00	0,00	46.859,23	1,00
<b>Total de gasto computable</b>	<b>135.140.239,76</b>	<b>-3.304.203,40</b>	<b>135.000.101,24</b>	<b>2.838.967,82</b>	<b>12.369.601,13</b>	<b>137.839.069,06</b>	<b>124.273.268,06</b>

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (5)-(6) **13.565.801,00**  
 % incremento gasto computable 2018 s/ 2017 **-8,04**

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- (1) (GC2017) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 (no se han restado las IFS 2017). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de de 4T\_2017.
- (1.1) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2017 que disminuyen el gasto computable 2017. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2017.
- (2) (TRCP1B) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2018 es el 2,4%).
- (3) (InNorm2018) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2018.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles 4T\_2018 que disminuyen el gasto computable 4T\_2018.
- (5) (GC2018) Gasto computable en 4T\_2018 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2018).

